



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.839 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 27 de Septiembre de 2016 emitido por la Presidenta del Centro de Padres del Colegio Parroquial Francisco Didier.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **COLEGIO PARROQUIAL FRANCISCO DIDIER**, para realizar Fiesta Bailable dentro del Establecimiento, el día Viernes 07 de Octubre de 2016, a partir de las 20:00 horas, con motivo de la Celebración de su Aniversario N° 70.
- 2° **PROHIBASE** el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3° **EXIMASE** del pago por tratarse de una Actividad del Colegio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. COLEGIO PARROQUIAL FRANCISCO DIDIER.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-